



MEMORANDUM N° 94 /2025

Para: Econ. Francisco González, Director de Administración y Finanzas

De: Abg. Mauricio Ávalos Crovato, Secretario General

Fecha: 17/07/2025

Asunto: Lo que se indica

Por el presente me dirijo a Ud. a fin de remitir la Resolución, (N° 150/2025), acerca del llamado de la licitación presentada, para los trámites correspondientes.



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
 *** COORDINACIÓN DE U.O.C. ***

Recibido por: *[Signature]*
Abg. Karen Giménez
 Aclaración: Coordinadora
 Unidad Operativa de Contrataciones
 Fecha: 17.07.25 Hora: 14:00

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
 Dirección de Administración y Finanzas

Coordinación Financiera

Coordinación Administrativa

Coordinación UOC

Otras dependencias

A los efectos de: *[Signature]*

Fecha: 17.07.25 Firmado: **Econ. Francisco González**
 Director
 Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
 Dirección de Administración y Finanzas

Mesa de Entrada N° 5190

Recibido por: *[Signature]*

Fecha: 17.07.2025 Hora: 10:31



RESOLUCION N° 150 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO DENOMINADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 01/2025 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 469.168, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 351- (COMPUESTOS QUIMICOS); Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 20 de junio de 2025.-

VISTO: El Memorandum UOC N° 27 de fecha 14 de abril de 2025 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.-----

El Memorandum C.A. N° 42/2025 de fecha 08 de abril del corriente de la Coordinación Administrativa a la Dirección de Administración y Finanzas, y providenciada a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 08/04/2025.-----

CONSIDERANDO: QUE, el Memorandum de la U.O.C. N° 27/2025 manifiesta cuanto sigue:

"Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución por la cual se autorice el inicio del proceso para la Contratación que se denominará Licitación de MCN N° 01/2025 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 469.168; salvo mejor parecer de la máxima autoridad..."-----

El Memorandum C.A. N° 42/25 de fecha 08 de abril del corriente de la Coordinación Administrativa, manifiesta cuanto sigue: "...Por el presente solicito conforme parecer de la Dirección a su digno cargo, proceder a los trámites de rigor para el inicio de llamado a contratación para "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026".-----

QUE, la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. N° 33 y 34 establece la Clasificación de las Contrataciones Públicas y Procedimientos convencionales de contratación.-----

QUE, la Resolución DNCP N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 40 Inciso d) reza: "Acto administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación..."-----

QUE, de conformidad al Decreto N° 3336 de fecha 07 de febrero de 2025 por la cual se designa al Señor Maximiliano Luis Ayala Penayo como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.-----

QUE, el Art. 9 de la Ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil", establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía..."-----

POR TANTO, en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Abg. Mauricio Avalos Crovato
Secretario General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Abg. Maximiliano Ayala
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

..//..



RESOLUCION N° 150 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO DENOMINADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 01/2025 - "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 469.168, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 351- (COMPUESTOS QUÍMICOS); Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 20 de junio de 2025.-

..2/..

Art. 1 AUTORIZAR, a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado denominado: Licitación de MCN N° 01/2025 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 469.168, que afecta al Objeto de Gasto 351 (Compuestos Químicos), de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 y 34 de la Ley N° 7021/22 "Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 2 APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación MCN N° 01/2025 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 469.168. -----

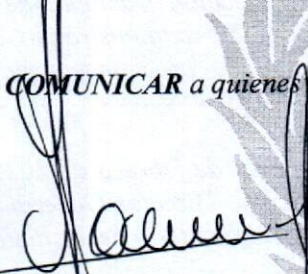
Art. 3 AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) a realizar las prórrogas necesarias de Apertura de Ofertas. -----

Art. 4 CONFORMAR, el Comité Evaluador de la Dirección General del Registro del Estado Civil, para la Contratación denominada: MCN N° 01/2025 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2025-2026" ID N° 469.168", regida por la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Art. 54° y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 Art. 31°, que estará conformado por los siguientes funcionarios:


- Econ. Francisco Benito González Benítez – C.I. N° 3.603.010.-
- Lic. Hugo Fernando Silvero Veloso – C.I. N° 3.197.903.-
- Sr. José Rojas – C.I. N° 4.556.057.-

Art. 5 DISPONER, que el pago sea efectuado con los fondos previstos en el Objeto del Gasto 351 (Compuestos químicos) del Presupuesto General de la Nación PGN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, en tanto que el saldo plurianual queda sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese Ejercicio Fiscal. -----

Art. 6 COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.


 Abg. Mauricio Avalos Crovato.
 Secretario General
 Dirección General del Registro del Estado Civil




 Abg. Maximiliano Ayala Penayo.
 Director General
 Dirección General del Registro del Estado Civil



SG/FA